

## **PLIEGO DE CONDICIONES DE TABLEROS DE VIRUTAS ORIENTADAS - OSB**

El pliego de condiciones que se indica a continuación es un documento orientativo y sujeto a modificaciones y actualizaciones. Se edita para facilitar a los técnicos la prescripción de este producto.

El tablero de fibras orientadas (OSB) se obtiene aplicando presión y calor a virutas de madera encoladas. Las virutas tienen una forma y espesor variable, y se alinean formando capas; las exteriores están dispuestas en un sentido relativamente longitudinal (ya que no están completamente orientadas) del tablero, y la/s de las capa/s interior/es tanto perpendicular como paralelas o longitudinales. Las virutas se suelen disponer en tres capas, y raramente en 5 capas.

El pliego de condiciones para los tableros de virutas orientadas utilizados en cualquier aplicación que no incluyan funciones estructurales, indicará los siguientes apartados:

- Tipo de tablero
- Contenido de humedad
- Dimensiones y tolerancias dimensionales
- Contenido de formaldehído
- Reacción al fuego
- Otras propiedades
- Marcado CE
- Sellos de Calidad Voluntarios
- Almacenamiento, manipulación y apilado

### **TIPO DE TABLERO**

Se especificará la clase técnica del tipo de tablero de virutas orientadas de acuerdo con la norma UNE-EN 300.

- OSB/1 para uso general y aplicaciones de interior (incluyendo mobiliario) en ambiente seco.

A la hora de recepcionar el producto se comprobará visualmente la composición del tablero abriendo una parte del embalaje.

### **CONTENIDO DE HUMEDAD**

El tablero se suministrará a un contenido de humedad entre el 2 y el 12%.

Cuando se requiera su comprobación se acudirá a laboratorios especializados.

### **DIMENSIONES Y TOLERANCIAS DIMENSIONALES**

Se especificarán las dimensiones nominales del tipo de tablero. A la hora de recepcionar el material sólo se comprobará si existen indicios de incumplimiento. El modo de comprobación será el siguiente.

### Tolerancias dimensionales

Las tolerancias respecto de las dimensiones nominales definidas en la norma UNE-EN 300 son las siguientes:

- espesor (tablero lijado) en un mismo tablero y entre tableros	± 0,3 mm
- espesor (tablero no lijado) en un mismo tablero y entre tableros	± 0,8 mm
- longitud y anchura	± 3,0 mm
- rectitud de cantos	1,5 mm/m
- en escuadría	2,0 mm/m

La comprobación de las dimensiones requiere utilizar calibres, flexómetros y reglas rígidas. Se puede realizar directamente en obra si se cuenta con personal especializado o se acudirá a técnicos cualificados o laboratorios acreditados.

### CONTENIDO DE FORMALDEHÍDO

Se prescribirá que sean de la clase E1. Se exigirá la ficha técnica correspondiente y, si procede, un sello de calidad voluntario.

Cuando se requiera su comprobación se acudirá a laboratorios especializados.

### REACCIÓN AL FUEGO

Se especificará, cuando se requiera según su lugar de colocación, su reacción al fuego (1).

En la recepción del material se exigirán al fabricante / suministrador los correspondientes certificados e informes de ensayo de reacción al fuego.

### OTRAS PROPIEDADES

En función de la aplicación final se pueden exigir otras propiedades como por ejemplo aislamiento acústico, resistencia al vapor de agua etc.; siempre y cuando el fabricante no se acoja a los valores normalizados.

La evaluación de estas propiedades está recogida en las correspondientes normas de ensayo y de especificaciones europeas o nacionales. Cuando se requiera su comprobación es necesario acudir a laboratorios especializados.

### MARCADO CE

Se exigirá la documentación correspondiente al marcado CE (1).

En la recepción de producto se comprobará que éstos llevan el marcado CE.

### SELLOS O MARCAS DE CALIDAD VOLUNTARIA

En el caso de que se considere necesario se exigirá:

- Sello de Calidad Voluntario (1).

Se comprobará la vigencia de los correspondientes certificados de Sellos o Marcas de Calidad voluntarios: firma de persona física, fecha de validez, originalidad del documento (no se admitirán fotocopias).

- Certificación medioambiental de la procedencia de la madera  
Teniendo en cuenta que esta certificación está actualmente en fase de implantación.

### **ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y APILADO**

Se indicarán las condiciones de almacenamiento, manipulación y apilado especificadas en el Capítulo de Tableros Generalidades (1) que se resumen a continuación

- Se apilarán horizontalmente sobre superficies planas convenientemente separados del suelo y con suficiente número de soportes para evitar que los tableros inferiores entren en carga.
- Se almacenarán en locales cerrados y secos, protegidos del sol y de la lluvia, en pilas compactas.
- Durante su manipulación se tendrá especial cuidado en dañar sus cantos, así mismo en los tableros recubiertos o acabados se ha de evitar dañar sus superficies. Cuando se transporte la pila de tableros con cualquier medio mecánico la separación de los soportes ha de ser suficiente para evitar una excesiva flexión dada la menor resistencia del tablero a este esfuerzo.
- En la manipulación manual de tableros individuales se deberán seguir las reglamentaciones vigentes de Salud y Riesgos laborales en cuanto a equipos de protección individual (EPI) como guantes, gafas, calzado especial, etc.).
- Se aconseja un acondicionamiento previo de los tableros a las condiciones correspondientes a su lugar de aplicación, ya que su contenido de humedad varía según las condiciones higrotérmicas del ambiente en que se encuentran.

**Nota (1) La información que se contempla en estos Pliegos se complementa con la que aparece, principalmente, en la publicación de AITIM “Guía de la madera”**

- **Tomo I: Productos básicos y carpintería**
- **Tomo II: Construcción y Estructuras de madera: Productos básicos y Sistemas constructivos.**

**Así mismo se recomienda consultar, entre otros, los siguientes documentos**

- **Código Técnico de la Edificación**
- **Directiva Europea de Productos de la Construcción**
- **Normas UNE-EN o UNE relacionadas con el producto**